MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE A.S.P.C No 19	**ACTA DE REUNIÓN**	**Pág.** de **Código**: FO-SECEJ-CEAYG-741 **Versión:** 10 **Fecha de emisión:** 2025-11-12

Acta No. 01700915		**Fecha**	11/12/2025
		Lugar	Reunión de Zoom – CDO BASPC19
Asunto	Situación adjudicación del proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° 190–CM-BASPC19- 2025 CUYO OBJETO ES CONTRATAR: **LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA" VIGENCIA 2025**		
Hora inicio	09:00	**Hora finalización**	09:45
Participantes	CR. MILTON FERNANDO MONROY FRANCO-Gerente del Proyecto TC. RODRIGO MORENO YUNDA –Ordenador del Gasto MY. EDGAR IVAN ALDANA BURGOS- supervisor CT. STEFANIE HERRERA RAMIREZ-Jefe de Contratación BASPC19- TE. CACERES JUAN CAMILO – Oficial de Presupuesto SS. COSTIAN IRVING MANIOS FLOREZ PD1. DIANA PAOLA BAUTISTA ARDILA-Comité Económico y Financiera Evaluador PS. LIZETH PAOLA HERNANDEZ LOPEZ -Comité Jurídico Evaluador RINA GARCÍA CONTRERAS – Representante de U.T INTER-MANTENIMIENTO 2025		
Ausentes	OMITIDO.		

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de la asistencia del personal
2. Apertura de la reunión por parte del Ordenador del Gasto
3. Desarrollo de la reunión
4. Cierre

DESARROLLO:

I. Se realiza la verificación del personal convocado a la reunión.

II. Presentación y saludo por parte del ordenador del gasto a los asistentes.

III. Se realiza la presente reunión para verificar el plazo de ejecución del contrato de interventoría, del proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° 190–CM-BASPC19- 2025 CUYO OBJETO ES CONTRATAR: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA" VIGENCIA 2025; teniendo en cuenta que el contrato de interventoría es paralela a la obra, el cual fue objeto de un saneamiento el día 01 de diciembre de 2025 ,

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE A.S.P.C No 19	ACTA DE REUNIÓN	Pág. de Código: FO-SECEJ-CEAYG-741 Versión: 10 Fecha de emisión: 2025-11-12

la cual prorrogo el plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2025, por lo tanto se convoca la unión temporal U. T INTER MANTENIMIENTO 2025, – representado legalmente por el señor JUAN PABLO CASTELLANOS SÁNCHEZ, quien autoriza para que asista a la reunión a la señora RINA GARCÍA CONTRERAS – Representante de U.T INTER-MANTENIMIENTO 2025.

- Es de resaltar que, dentro del estudio previo y pliego de condiciones del mismo, quedo estipulado que la ejecución del presente, es paralela una vez se adjudiqué el contrato de obra, por consiguiente, el inicio del futuro contrato, será posible una vez se adjudique el contrato de obra.

COMPROMISOS:

Compromiso	Responsable	Fecha de entrega
-El contratista se compromete a presentar antes del día 15 de diciembre de 2025 el RUT y certificación bancaria, para así mismo proceder con el perfeccionamiento del contrato, teniendo en cuenta que una vez perfeccionado el mismo se puede proceder con la modificación antes de la fecha estipulada	RINA GARCÍA CONTRERAS – Representante de U.T INTER-MANTENIMIENTO 2025	Antes del 15/12/2025
Una vez se firme el contrato de interventoría y se perfeccione el mismo, se procede a modificar el plazo de ejecución, teniendo en cuenta que el contrato de obra fue objeto de un saneamiento, el cual se modificó el plazo de ejecución hasta e	COMITÉ JURIDICO EVALUADOR	Antes del 15/12/2025

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE A.S.P.C NO 19	**ACTA DE REUNIÓN**	**Pág.** de **Código**: FO-SECEJ-CEAYG-741 **Versión:** 10 **Fecha de emisión:** 2025-11-12

Acta No 01700915	**Fecha:** 11/12/2025 **Lugar:** Reunión de Zoom – CDO BASPC19	**Presidida por:** TC. RODRIGO MORENO YUNDA
Asunto:	Situación adjudicación del proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° 190–CM-BASPC19- 2025 CUYO OBJETO ES CONTRATAR: **LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA" VIGENCIA 2025**	

Asistentes a la reunión:

N°	Grado. Nombres y Apellidos	Cargo	Unidad	Firma
1	CR. MILTON FERNANDO MONROY FRANCO	Gerente del Proyecto	BASPC19	Asistencia virtual
2	TC. RODRIGO MORENO YUNDA	Ordenador del Gasto	BASPC19	
3	MY. EDGAR IVAN ALDANA BURGOS	Supervisor	BASPC19	
4	CT. STEFANIE HERRERA RAMIREZ	Jefe de Contratación BASPC19	BASPC19	
5	TE. CACERES JUAN CAMILO	Oficial de Presupuesto	BASPC19	
6	SS.COSTIAN IRVING MANIOS FLOREZ	Jefe de Planes	BASPC19	
6	PD1. DIANA PAOLA BAUTISTA ARDILA	Comité Económico y Financiera Evaluador	BASPC19	
7	PS. LIZETH PAOLA HERNANDEZ LOPEZ	Comité Jurídico Evaluador	BASPC19	

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE A.S.P.C NO 19	ACTA DE REUNIÓN	Pág. de Código: FO-SECEJ-CEAYG-741 Versión: 10 Fecha de emisión: 2025-11-12

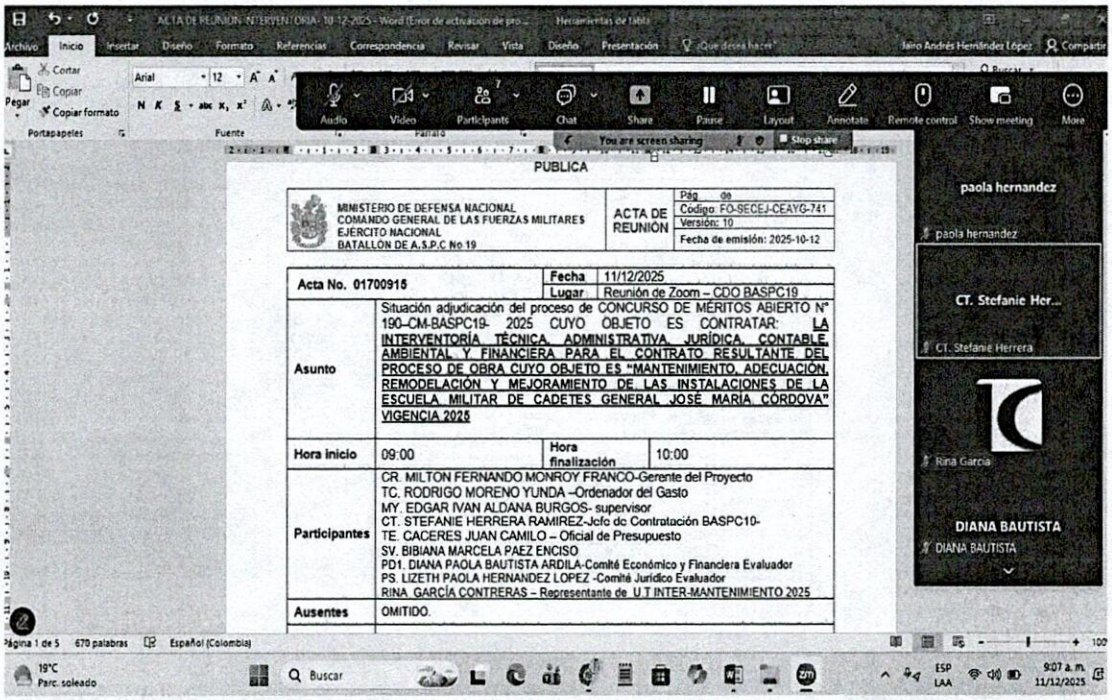
N°	Grado. Nombres y Apellidos	Cargo	Unidad	Firma
8	RINA GARCÍA CONTRERAS	Representante de U.T INTER-MANTENIMIENTO 2025	BASPC19	

REGISTRO FOTOGRAFICO



ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

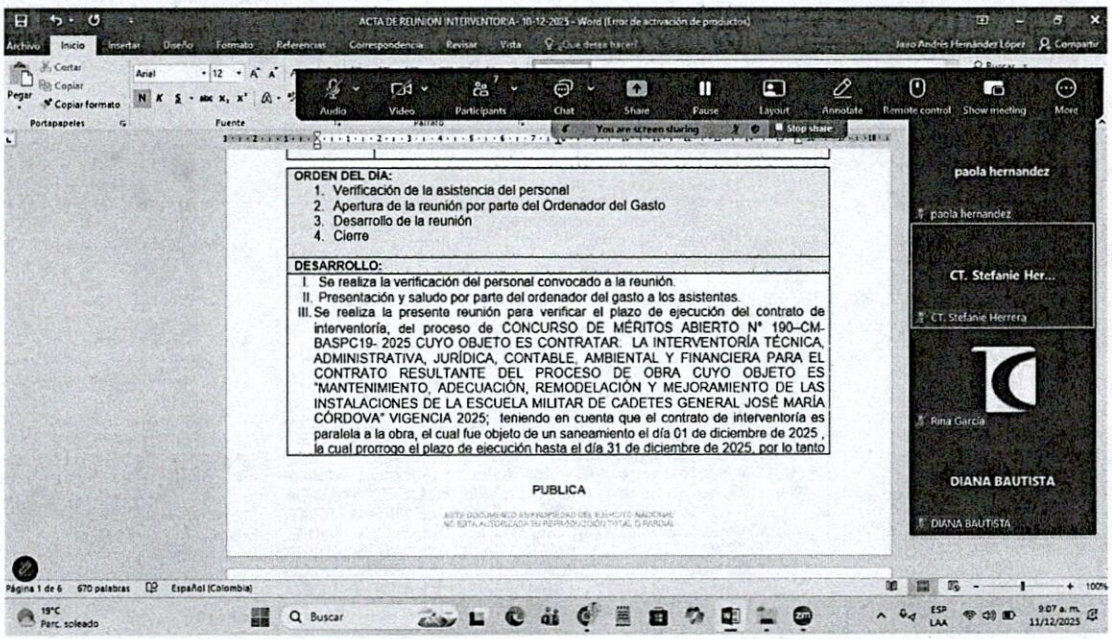
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE A.S.P.C NO 19	**ACTA DE REUNIÓN**	**Pág.** de **Código:** FO-SECEJ-CEAYG-741 **Versión:** 10 **Fecha de emisión:** 2025-11-12



PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLON DE A.S.P.C No 19	ACTA DE REUNIÓN	Pág de Código: FO-SECEJ-CEAYG-741 Versión: 10 Fecha de emisión: 2025-10-12	

Acta No. 01700915	**Fecha**	11/12/2025	
	Lugar	Reunión de Zoom – CDO BASPC19	
Asunto	Situación adjudicación del proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° 190–CM-BASPC19- 2025 CUYO OBJETO ES CONTRATAR: **LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSÉ MARIA CÓRDOVA" VIGENCIA 2025**		
Hora inicio	09:00	**Hora finalización**	10:00
Participantes	CR. MILTON FERNANDO MONROY FRANCO-Gerente del Proyecto TC. RODRIGO MORENO YUNDA –Ordenador del Gasto MY. EDGAR IVAN ALDANA BURGOS- supervisor CT. STEFANIE HERRERA RAMIREZ-Jefe de Contratación BASPC10- TE. CACERES JUAN CAMILO – Oficial de Presupuesto SV. BIBIANA MARCELA PAEZ ENCISO PD1. DIANA PAOLA BAUTISTA ARDILA-Comité Económico y Financiera Evaluador PS. LIZETH PAOLA HERNANDEZ LOPEZ -Comité Jurídico Evaluador RINA GARCÍA CONTRERAS – Representante de U.T INTER-MANTENIMIENTO 2025		
Ausentes	OMITIDO.		



ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de la asistencia del personal
2. Apertura de la reunión por parte del Ordenador del Gasto
3. Desarrollo de la reunión
4. Cierre

DESARROLLO:

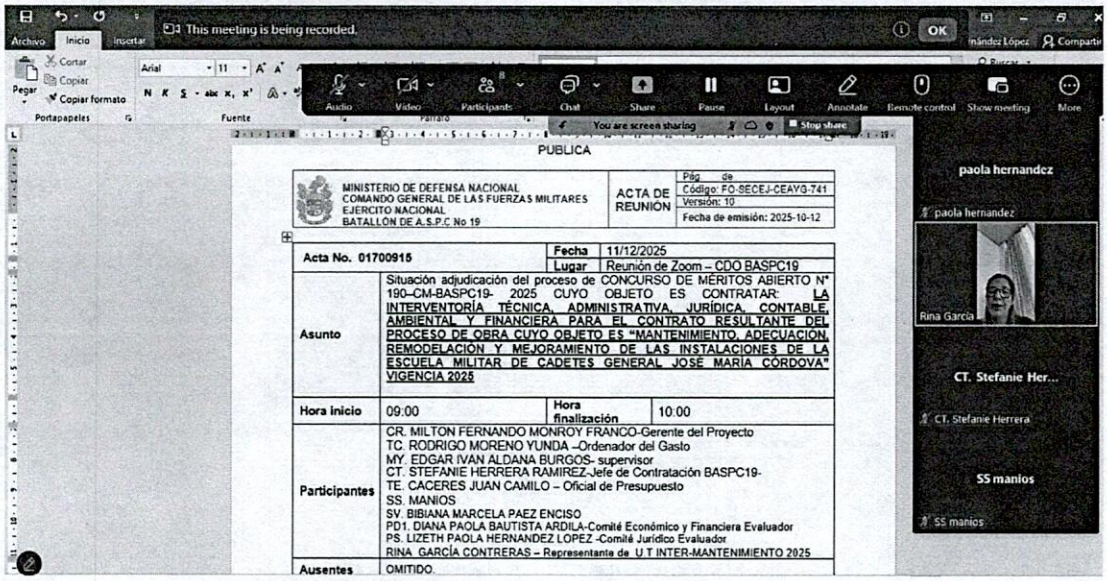
I. Se realiza la verificación del personal convocado a la reunión.
II. Presentación y saludo por parte del ordenador del gasto a los asistentes.
III. Se realiza la presente reunión para verificar el plazo de ejecución del contrato de interventoría, del proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° 190–CM-BASPC19- 2025 CUYO OBJETO ES CONTRATAR: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA" VIGENCIA 2025; teniendo en cuenta que el contrato de interventoría es paralela a la obra, el cual fue objeto de un saneamiento el día 01 de diciembre de 2025 , la cual prorrogo el plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2025, por lo tanto

PUBLICA

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

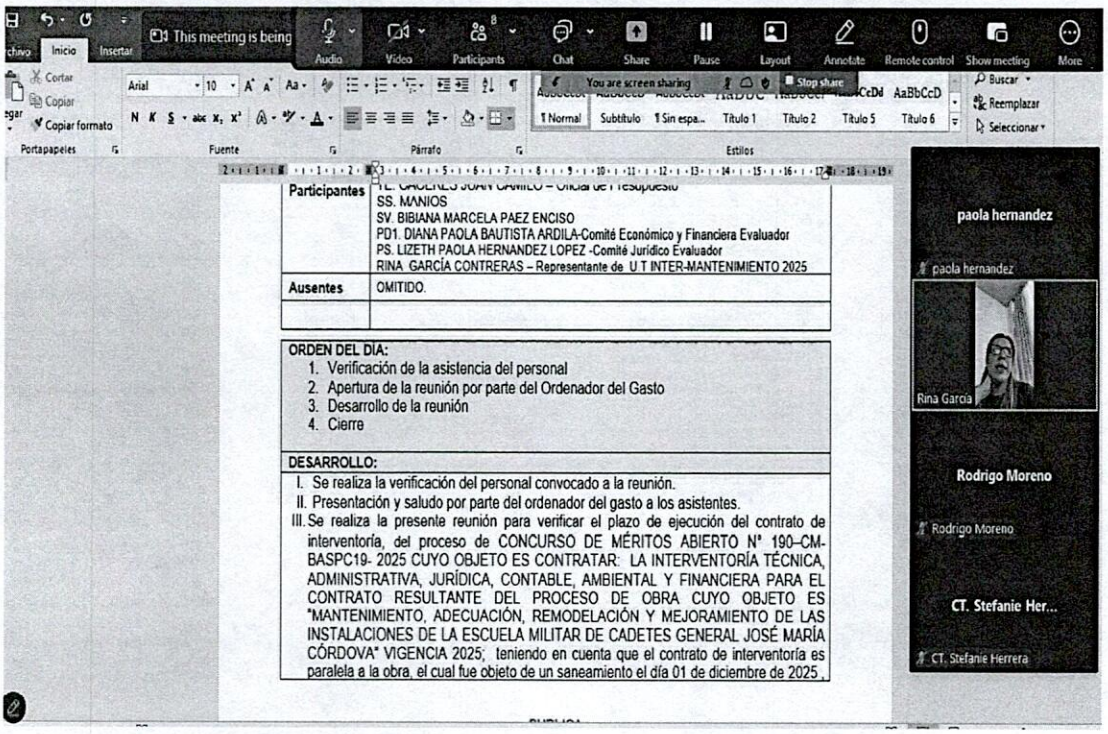
ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE A.S.P.C NO 19	ACTA DE REUNIÓN	Pág. de Código: FO-SECEJ-CEAYG-741 Versión: 10 Fecha de emisión: 2025-11-12



PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL BATALLON DE A.S.P.C No 19	ACTA DE REUNION	Pág. de Código: FO-SECEJ-CEAYG-741 Versión: 10 Fecha de emisión: 2025-10-12	
Acta No. 01700915		**Fecha**	11/12/2025
		Lugar	Reunión de Zoom – CDO BASPC19
Asunto	Situación adjudicación del proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° 190–CM-BASPC19- 2025 CUYO OBJETO ES CONTRATAR: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA" VIGENCIA 2025		
Hora inicio	09:00	**Hora finalización**	10:00
Participantes	CR. MILTON FERNANDO MONROY FRANCO-Gerente del Proyecto TC. RODRIGO MORENO YUNDA –Ordenador del Gasto MY. EDGAR IVAN ALDANA BURGOS- supervisor CT. STEFANIE HERRERA RAMIREZ-Jefe de Contratación BASPC19- TE. CACERES JUAN CAMILO – Oficial de Presupuesto SS. MANIOS SV. BIBIANA MARCELA PAEZ ENCISO PD1. DIANA PAOLA BAUTISTA ARDILA-Comité Económico y Financiera Evaluador PS. LIZETH PAOLA HERNANDEZ LOPEZ -Comité Jurídico Evaluador RINA GARCÍA CONTRERAS – Representante de U.T INTER-MANTENIMIENTO 2025		
Ausentes	OMITIDO.		



Participantes	TE. CACERES JUAN CAMILO – Oficial de Presupuesto SS. MANIOS SV. BIBIANA MARCELA PAEZ ENCISO PD1. DIANA PAOLA BAUTISTA ARDILA-Comité Económico y Financiera Evaluador PS. LIZETH PAOLA HERNANDEZ LOPEZ -Comité Jurídico Evaluador RINA GARCÍA CONTRERAS – Representante de U.T INTER-MANTENIMIENTO 2025
Ausentes	OMITIDO.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de la asistencia del personal
2. Apertura de la reunión por parte del Ordenador del Gasto
3. Desarrollo de la reunión
4. Cierre

DESARROLLO:

I. Se realiza la verificación del personal convocado a la reunión.
II. Presentación y saludo por parte del ordenador del gasto a los asistentes.
III. Se realiza la presente reunión para verificar el plazo de ejecución del contrato de interventoría, del proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° 190–CM-BASPC19- 2025 CUYO OBJETO ES CONTRATAR: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA" VIGENCIA 2025; teniendo en cuenta que el contrato de interventoría es paralela a la obra, el cual fue objeto de un saneamiento el día 01 de diciembre de 2025 ,

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE A.S.P.C NO 19	**ACTA DE REUNIÓN**	**Pág.** de **Código**: FO-SECEJ-CEAYG-741 **Versión:** 10 **Fecha de emisión:** 2025-11-12

CONVOCATORIA: A orden del Comandante del BASPC No 19

SV. BIBIANA MARCELA PAEZ ENCISO
Secretario de la Reunión

TC. RODRIGO MORENO YUNDA
Quien preside la Reunión

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE A.S.P.C No 19	**ACTA DE REUNIÓN**	**Pág.** de **Código**: FO-SECEJ-CEAYG-741 **Versión:** 10 **Fecha de emisión:** 2025-16-12

Acta No. 017319266		**Fecha**	16/12/2025
		Lugar	Reunión de Zoom – CDO BASPC19
Asunto	Acta de reunión para la terminación bilateral por mutuo acuerdo del **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 180-BASPC19-2025CUYO OBJETO ES CONTRATAR: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA" VIGENCIA 2025**		
Hora inicio	15:00	**Hora finalización**	15:45
Participantes	TC. RODRIGO MORENO YUNDA –Ordenador del Gasto MY. EDGAR IVAN ALDANA BURGOS- supervisor CT. STEFANIE HERRERA RAMIREZ-Jefe de Contratación BASPC19 TE. CACERES JUAN CAMILO – Oficial de Presupuesto PD1. DIANA PAOLA BAUTISTA ARDILA-Comité Económico y Financiera Evaluador PS. LIZETH PAOLA HERNANDEZ LOPEZ -Comité Jurídico Evaluador RINA GARCÍA CONTRERAS – APODERADA de U.T INTER-MANTENIMIENTO 2025- JUAN PABLO CASTELLANOS SÁNCHEZ-. R/L T INTER-MANTENIMIENTO 2025-		
Ausentes	OMITIDO.		

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de la asistencia del personal
2. Apertura de la reunión por parte del Ordenador del Gasto
3. Desarrollo de la reunión
4. Cierre

DESARROLLO:

I. Se realiza la verificación del personal convocado a la reunión.

II. Presentación y saludo por parte del ordenador del gasto a los asistentes.

III. Que atendiendo a los fines de la contratación estatales descritos en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 y dentro del marco de los principios que rigen las actuaciones contractuales de las Entidades Estatales, el día cuatro (04) de noviembre DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), el BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 19, publicó en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones, y el aviso de convocatoria

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

correspondientes al PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° 190–CM-BASPC19- 2025.

- Que se publicó pliego definitivo y Resolución No. 132 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025 POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° 190–CM-BASPC19- 2025, el 12 de noviembre de 2025.

- Es de resaltar que, en el estudio previo y pliego de condiciones, quedo estipulado que la ejecución del presente, es subsidiario y derivado al principal, por consiguiente, el inicio del futuro contrato, será posible una vez se adjudique el contrato de obra.

-El día 09 de diciembre de 2025, mediante Resolución No. 2025769038463883 se ordena la adjudicación del proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° 190–CM-BASPC19- 2025 CUYO OBJETO ES CONTRATAR: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA" VIGENCIA 2025

- El pasado 10 de diciembre de 2025; se llevó a cabo la primera reunión de seguimiento de adjudicación, donde se convocó al contratista. En la cual asistió mediante poder suscrito del mismo día, por el representante legal, la señora Rina García Contreras – Representante de U.T INTER-MANTENIMIENTO 2025. Teniendo en cuenta que hasta la fecha no se había suscrito el presente. Si bien el mismo, se adjudicó el día 09 de diciembre de 2025, el contrato no se había perfeccionado hasta entonces, teniendo en cuenta que aún estaba pendiente el RUT de INTER-MANTENIMIENTO 2025 y la certificación bancaria, lo cual se estipulo como compromiso, por parte del contratista, que se debían allegar dichos documentos antes del día 15 de diciembre de 2025.

- Acto seguido en la misma reunión se estipulo, la urgencia de la misma considerando que el contrato de interventoría es paralela a la obra, el cual fue objeto de un saneamiento el día 01 de diciembre de 2025, la cual prorrogo el plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre, y la actual esencia de la reunión es hasta el día lunes 15 de diciembre.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

- El contratista desde el día 09 de diciembre, radica de manera virtual la solicitud de inscripción con N° 277110007833358 ante la página web de la DIAN, para lo cual reciben respuesta, mediante la cual indican por correo, que la misma no fue aceptada, y se debía iniciar una nueva solicitud ante la entidad.

- Para lo cual proceden hacer de inmediato nueva solicitud, en cual dicha entidad asigna RUT No 9 0 2 0 1 6 8 4 9 -8, a la U. T INTER MANTENIMIENTO 2025.

- Se convoca nuevamente al contratista el día 15 de diciembre de 2025 a las 15:30, por solicitud del ordenador del gasto, en la cual se le solicita al contratista en virtud del contrato de obra, que si aprueban la modificación y al futuro contrato No. 180-BASPC19-2025, suscrito entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – ESMIC- BASPC19 y U.T INTER-MANTENIMIENTO 2025, NIT: 9 0 2 0 1 6 8 4 9- 8- R/L JUAN PABLO CASTELLANOS SÁNCHEZ CC: 19597865, cuyo objeto es la LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA" VIGENCIA 2025 por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($359.141.557,00) INCLUIDO IVA. Nuevo plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2025.

Por consiguiente, el contratista indica que si acepta la ampliación del nuevo plazo de ejecución. en virtud del contrato de obra, teniendo en cuenta que el contrato de obra fue objeto de un saneamiento, el cual se modificó el plazo de ejecución.

El cual quedo estipulado mediante acta de reunión con número 01700915 de fecha 15 de diciembre, en la cual se procedió y se formalizo mediante acta, que la entidad estatal BASPC19 y el contratista U.T INTER-MANTENIMIENTO 2025, actuando de mutuo acuerdo y por libre y espontánea voluntad Consensual, declaran y aceptan que los acuerdos consignados en la presente acta. Por consiguiente, se procedió a ampliar el plazo de ejecución del contrato No. 180-BASPC19-2025, cuyo objeto es la LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSÉ MARÍA

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

CÓRDOVA. Hasta el día 31 de diciembre de 2025, teniendo en cuenta que no se había adjudicado hasta la fecha el contrato de obra, teniendo en cuenta los pliegos y la resolución de adjudicación, se estipulo que la ejecución del presente, es subsidiario y derivado al principal, por consiguiente, el inicio del futuro contrato, será posible una vez se adjudique el contrato de obra.

- Se convoca nuevamente al contratista el día 16 de diciembre de 2025 a las 15:00, por solicitud del ordenador del gasto, teniendo en cuenta que el día de hoy se llevó a cabo la audiencia de adjudicación del PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 173-LP-BASPC19- 2025 CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA" Y EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No 19, PARA LA VIGENCIA 2025.y la misma se declara desierta mediante **resolución número. 2025769039392483 (16 DE DICIEMBRE DE 2025**). Por la cual se ordena declarar desierto el PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 173-LP-BASPC19- 2025. Por lo tanto, se convoca a la reunión para exponerle al contratista lo acontecido con la obra, teniendo en cuenta que se declaró desierto el proceso y razón a esto que jurídica, contractual, financiera y presupuestalmente no es viable adelantar el proceso, toda vez no es posible llevar a cabo el objeto contractual, teniendo en cuenta que no hay objeto y se declaró desierto la obra.

-Se debe tener en cuenta que el objeto contractual se torna imposible para su ejecución, al configurarse un evento de fuerza mayor o caso fortuito sobreviniente (ya que no existe obra que intervenir), lo cual impide el cumplimiento de la obligación principal.
Por consiguiente, se procede a la terminación anticipada bilateral del contrato conforme a lo establecido en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 (terminación por mutuo acuerdo). Dicha terminación se realiza en estricto acatamiento a los principios de Economía y Responsabilidad consagrados en la citada ley, con el fin de salvaguardar el patrimonio público y evitar la erogación de recursos innecesarios a la Entidad Estatal, ante la evidente imposibilidad de ejecución del objeto contractual.

NOTA: Se deja estipulado en la presente acta que no es necesario constituir garantías a favor del MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL- BATALLÓN DE APOYO SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 19 con NIT 800.131.272-0, considerando que el objeto contractual se torna imposible, ya que no existe obra que intervenir. Por consiguiente, se procede a la terminación anticipada bilateral del contrato, por imposibilidad de ejecución del objeto. Las garantías eran las siguientes : Cumplimiento del contrato: Su cuantía será equivalente **al treinta por ciento (30%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo y de las prórrogas a las que hubiere lugar y ocho (8) meses más,** Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales Equivalente al cinco (5%) del valor total del contrato /aceptación de la oferta y cubrirá el plazo de ejecución y tres (03) años más, Calidad De Los Servicios: Equivalente al cincuenta (50%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor esta garantía podrá modificarse extendiendo, Responsabilidad Civil Extracontractual: Por un valor equivalente a 200 SMLMV Cubrirá el plazo de ejecución.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE A.S.P.C No 19	ACTA DE REUNIÓN	Pág. de Código: FO-SECEJ-CEAYG-741 Versión: 10 Fecha de emisión: 2025-16-12

IV. Se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS:

Compromiso	Responsable	Fecha de entrega
El supervisor del contrato se compromete a enviar oficio U.T INTER-MANTENIMIENTO 2025 indicando los motivos expuestos de la terminación anticipada bilateral del contrato, por imposibilidad de ejecución del objeto.	MY. EDGAR IVAN ALDANA BURGOS- SUPERVISOR DEL CONTRATO	17 DE DICIEMBRE DE 2025
El contratista se compromete a emitir respuesta al oficio enviado por el supervisor.	RINA GARCÍA CONTRERAS – Representante de U.T INTER-MANTENIMIENTO 2025	18 DE DICIEMBRE DE 2025
Acta de terminación anticipada bilateral del contrato	Comité jurídico evaluador	19 DE DICIEMBRE DE 2025

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE A.S.P.C No 19	**ACTA DE REUNIÓN**	**Pág.** de **Código**: FO-SECEJ-CEAYG-741 **Versión:** 10 **Fecha de emisión:** 2025-16-12

Acta No 017319266	**Fecha:** 16/12/2025 **Lugar:** Reunión de Zoom – CDO BASPC19	**Presidida por:** TC. RODRIGO MORENO YUNDA
Asunto:	Acta de reunión para la terminación bilateral por mutuo acuerdo del **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 180-BASPC19-2025CUYO OBJETO ES CONTRATAR: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA" VIGENCIA 2025**	

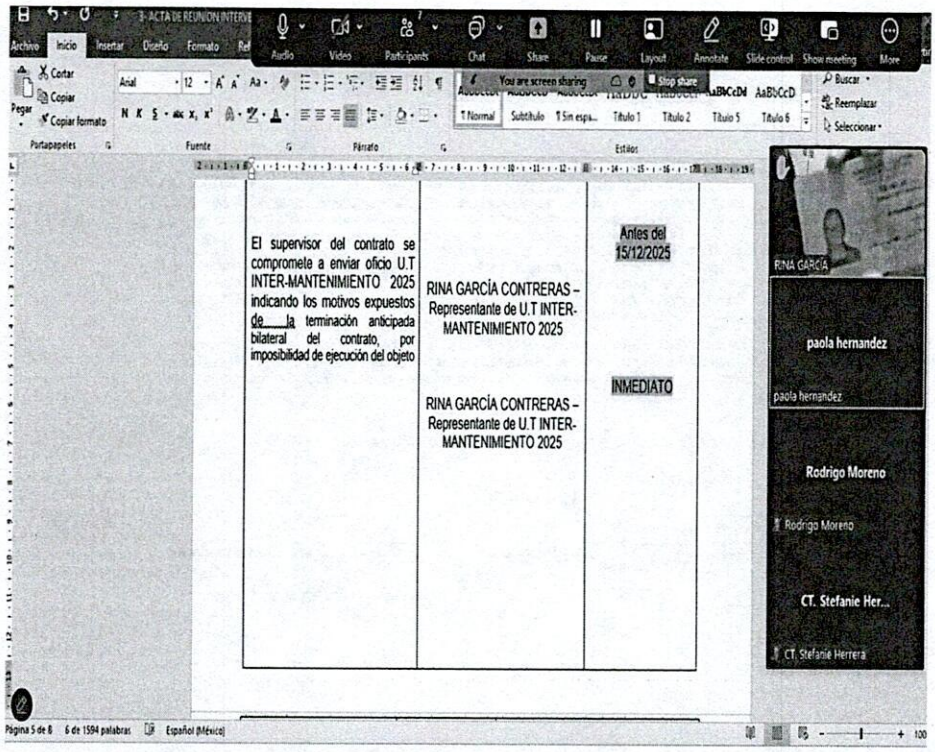
Asistentes a la reunión:

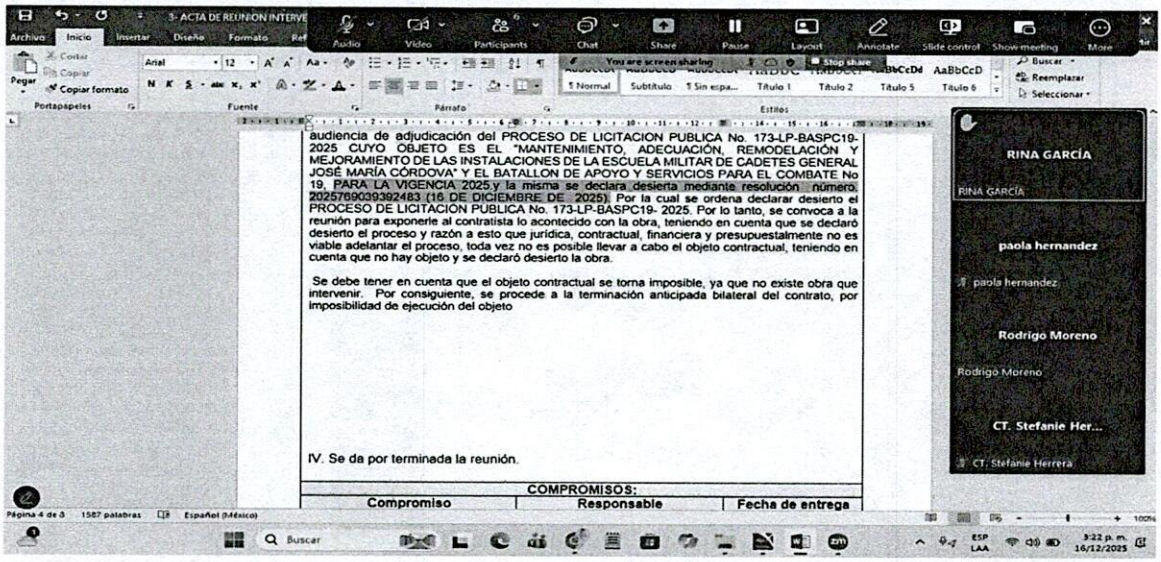
N°	Grado. Nombres y Apellidos	Cargo	Unidad	Firma
1	TC. RODRIGO MORENO YUNDA	Ordenador del Gasto	BASPC19	
2	MY. EDGAR IVAN ALDANA BURGOS	Supervisor	BASPC19	
3	CT. STEFANIE HERRERA RAMIREZ	Jefe de Contratación BASPC19	BASPC19	
4	TE. CACERES JUAN CAMILO	Oficial de Presupuesto	BASPC19	
5	SR. JUAN PABLO CASTELLANOS SÁNCHEZ-.	R/L T INTER-MANTENIMIENTO 2025-	BASPC19	
6	PD1. DIANA PAOLA BAUTISTA ARDILA	Comité Económico y Financiera Evaluador	BASPC19	
7	PS. LIZETH PAOLA HERNANDEZ LOPEZ	Comité Jurídico Evaluador	BASPC19	
8	RINA GARCÍA CONTRERAS	Apoderada de U.T INTER-MANTENIMIENTO 2025	BASPC19	

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE A.S.P.C No 19	**ACTA DE REUNIÓN**	**Pág.** de **Código**: FO-SECEJ-CEAYG-741 **Versión:** 10 **Fecha de emisión:** 2025-16-12

REGISTRO FOTOGRAFICO





ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

U.T INTER MANTENIMIENTO 2025

Barrancabermeja, 16 de diciembre de 2025

PODER AMPLIO Y SUFICIENTE

Yo, **Juan Pablo Castellanos Sánchez,** identificado con CC. 19.597.865 de Fundación, en mi calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL INTER MANTENIMIENTO 2025**, autorizo a la señora **Rina Margarita García Contreras** identificada con C.C 64.585.307 de Sincelejo, confiero poder amplio y suficiente para asistir a la reunión el día de hoy 16 de diciembre 2025, que el contrato tiene por objeto es contratar: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA" VIGENCIA 2025.

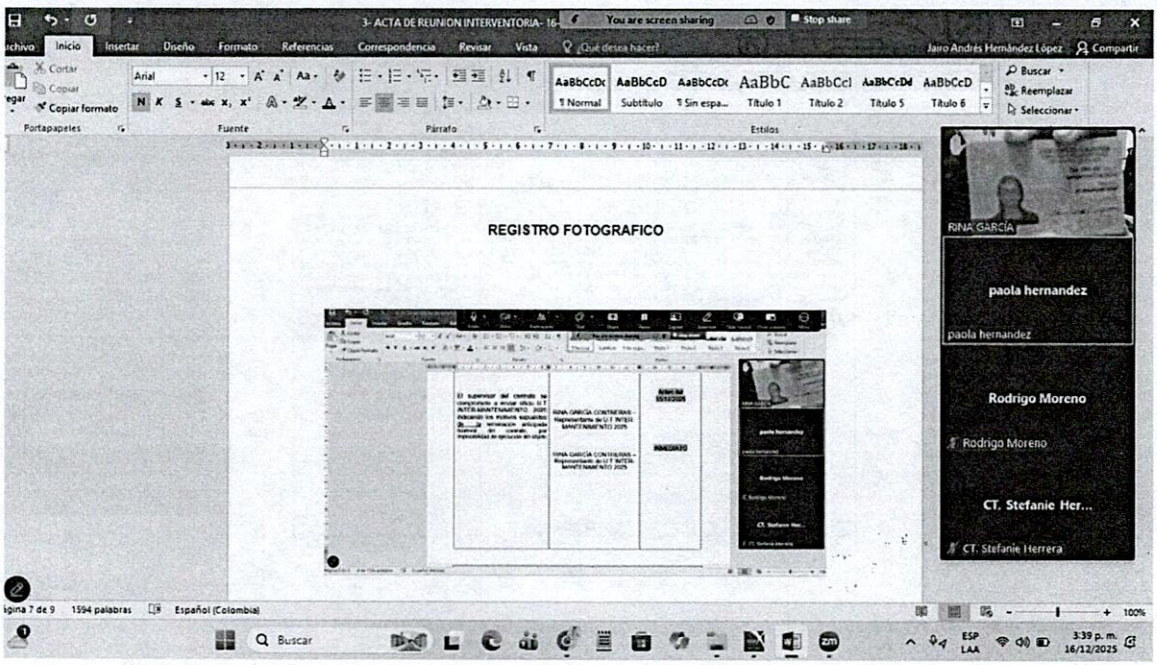
Mi apoderado queda expresamente facultado para recibir, firmar, desistir, sustituir, transigir, conciliar, renunciar, reasumir, decidir cualquier actuación contractual, formular tachas y todas las demás facultades establecidas en el artículo 70 del Código de Procedimiento Civil.

Acepto,

RINA MARGARITA GARCÍA CONTRERAS
C.C. 64.585.307 Sincelejo

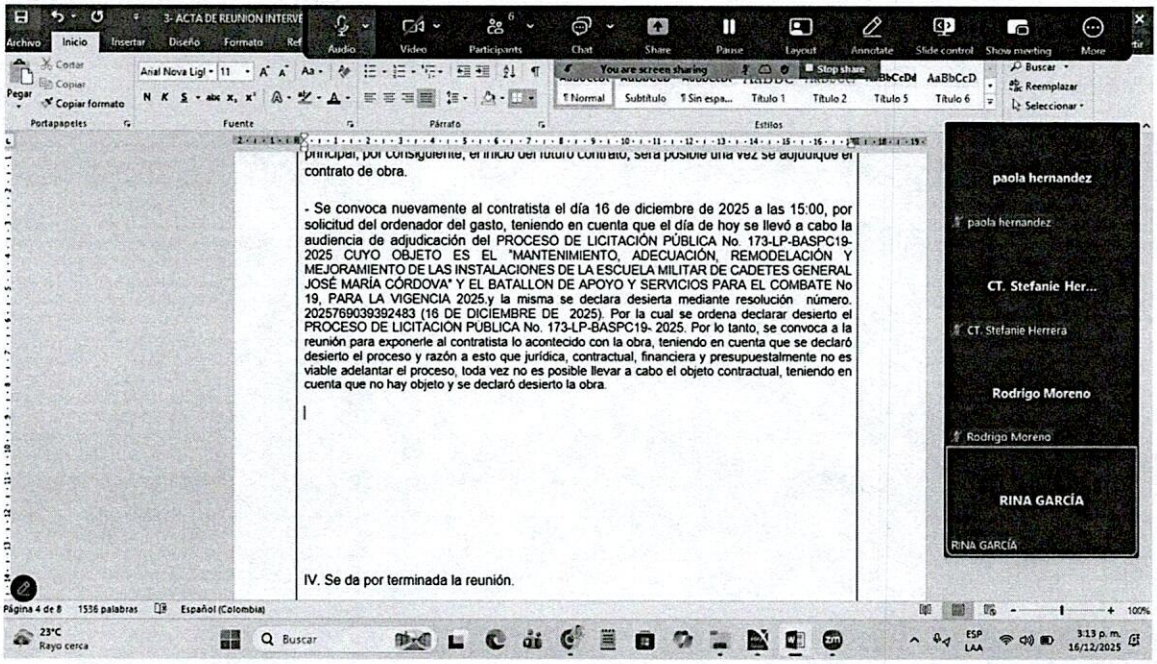
Otorga,

JUAN PABLO CASTELLANOS SANCHEZ
C.C. 19.597.865
Representante Legal
U.T INTER MANTENIMIENTO 2025



ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE A.S.P.C No 19	ACTA DE REUNIÓN	Pág. de Código: FO-SECEJ-CEAYG-741 Versión: 10 Fecha de emisión: 2025-16-12



CONVOCATORIA: A orden del comandante del BASPC No 19

SV. BIBIANA MARCELA PAEZ ENCISO
Secretario de la Reunión

TC. RODRIGO MORENO YUNDA
Quien preside la Reunión

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE A.S.P.C No 19	ACTA DE REUNIÓN	Pág. de Código: FO-SECEJ-CEAYG-741 Versión: 10 Fecha de emisión: 2025-15-12

Acta No. 017264656		**Fecha**	15/12/2025
		Lugar	Reunión de Zoom – CDO BASPC19
Asunto	Situación adjudicación del proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° 190–CM-BASPC19- 2025 CUYO OBJETO ES CONTRATAR: **LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA" VIGENCIA 2025**		
Hora inicio	15:40	**Hora finalización**	16:40
Participantes	TC. RODRIGO MORENO YUNDA –Ordenador del Gasto MY. EDGAR IVAN ALDANA BURGOS- supervisor CT. STEFANIE HERRERA RAMIREZ-Jefe de Contratación BASPC19 TE. CACERES JUAN CAMILO – Oficial de Presupuesto SS. COSTIAN IRVING MANIOS FLOREZ- jefe de planes BASPC19 PD1. DIANA PAOLA BAUTISTA ARDILA-Comité Económico y Financiera Evaluador PS. LIZETH PAOLA HERNANDEZ LOPEZ -Comité Jurídico Evaluador RINA GARCÍA CONTRERAS – Representante de U.T INTER-MANTENIMIENTO 2025		
Ausentes	OMITIDO.		

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de la asistencia del personal
2. Apertura de la reunión por parte del Ordenador del Gasto
3. Desarrollo de la reunión
4. Cierre

DESARROLLO:

I. Se realiza la verificación del personal convocado a la reunión.

II. Presentación y saludo por parte del ordenador del gasto a los asistentes.

III. Que atendiendo a los fines de la contratación estatales descritos en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 y dentro del marco de los principios que rigen las actuaciones contractuales de las Entidades Estatales, el día cuatro (04) de noviembre DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), el BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 19, publicó en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones, y el aviso de convocatoria

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

correspondientes al PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° 190–CM-BASPC19- 2025.

- Que se publicó pliego definitivo y Resolución No. 132 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025 POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° 190–CM-BASPC19- 2025, el 12 de noviembre de 2025.

- Es de resaltar que, en el estudio previo y pliego de condiciones, quedo estipulado que la ejecución del presente, es subsidiario y derivado al principal, por consiguiente, el inicio del futuro contrato, será posible una vez se adjudique el contrato de obra.

-El día 09 de diciembre de 2025, mediante Resolución No. 2025769038463883 se ordena la adjudicación del proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° 190–CM-BASPC19- 2025 CUYO OBJETO ES CONTRATAR: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA" VIGENCIA 2025

- El pasado 10 de diciembre de 2025; se llevó a cabo la primera reunión de seguimiento de adjudicación, donde se convocó al contratista. En la cual asistió mediante poder suscrito del mismo día, por el representante legal, la señora Rina García Contreras – Representante de U.T INTER-MANTENIMIENTO 2025. Teniendo en cuenta que hasta la fecha no se había suscrito el presente. Si bien el mismo, se adjudicó el día 09 de diciembre de 2025, el contrato no se había perfeccionado hasta entonces, teniendo en cuenta que aún estaba pendiente el RUT de INTER-MANTENIMIENTO 2025 y la certificación bancaria, lo cual se estipulo como compromiso, por parte del contratista, que se debían allegar dichos documentos antes del día 15 de diciembre de 2025.

- Acto seguido en la misma reunión se estipulo, la urgencia de la misma considerando que el contrato de interventoría es paralela a la obra, el cual fue objeto de un saneamiento el día 01 de diciembre de 2025, la cual prorrogo el plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre, y la actual esencia de la reunión es hasta el día lunes 15 de diciembre.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

- El contratista desde el día 09 de diciembre, radica de manera virtual la solicitud de inscripción con N° 277110007833358 ante la página web de la DIAN, para lo cual reciben respuesta, mediante la cual indican por correo, que la misma no fue aceptada, y se debía iniciar una nueva solicitud ante la entidad.

- Para lo cual proceden hacer de inmediato nueva solicitud, en cual dicha entidad asigna RUT No 9 0 2 0 1 6 8 4 9 -8, a la U. T INTER MANTENIMIENTO 2025.

- Se convoca nuevamente al contratista, por solicitud del ordenador del gasto, en la cual se le solicita al contratista en virtud del contrato de obra, que si aprueban la modificación y prorroga al futuro contrato No. 180-BASPC19-2025, suscrito entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – ESMIC- BASPC19 y U.T INTER-MANTENIMIENTO 2025, NIT: 9 0 2 0 1 6 8 4 9- 8- R/L JUAN PABLO CASTELLANOS SÁNCHEZ CC: 19597865, cuyo objeto es la LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA" VIGENCIA 2025 por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($359.141.557,00) INCLUIDO IVA. Nuevo plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2025.

Por consiguiente, el contratista indica que si acepta la ampliación del nuevo plazo de ejecución. en virtud del contrato de obra, teniendo en cuenta que el contrato de obra fue objeto de un saneamiento, el cual se modificó el plazo de ejecución.

El cual queda estipulado mediante la presente acta y suscripción del contrato, y se formaliza la ampliación del nuevo plazo de ejecución del contrato No. 180-BASPC19-2025, cuyo objeto es la LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA. Hasta el día 31 de diciembre de 2025

El cual se formaliza mediante acta. Que la entidad estatal BASPC19 y el contratista U.T INTER-MANTENIMIENTO 2025, actuando de mutuo acuerdo y por libre y espontánea

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

voluntad Consensual, declaran y aceptan que los acuerdos consignados en la presente acta. Ambas partes reconocen que, con la suscripción de este documento, se generan obligaciones recíprocas y equivalentes, Ley para los firmantes, de conformidad con el Artículo 1602 del Código Civil (aplicable a los contratos estatales por remisión de la Ley 80/93. Así mismo se estipula que la misma se ha celebrado libre de vicio de consentimiento, Siendo este un acto bilateral y consensuado por las partes. Respetando los principios que rigen la contratación estatal, que se encuentran en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) y los principios constitucionales

IV. Se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS:

Compromiso	Responsable	Fecha de entrega
-El contratista se compromete a presentar antes del día 15 de diciembre de 2025 la certificación bancaria, para así mismo proceder con el perfeccionamiento del contrato.	RINA GARCÍA CONTRERAS – Representante de U.T INTER-MANTENIMIENTO 2025	Antes del 15/12/2025
-una vez se haya publicado y aprobado pólizas, se solicita Expedir pólizas para continuar el perfeccionamiento	RINA GARCÍA CONTRERAS – Representante de U.T INTER-MANTENIMIENTO 2025 COMITÉ JURIDICO EVALUADOR	INMEDIATO

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE A.S.P.C No 19	**ACTA DE REUNIÓN**	**Pág.** de **Código:** FO-SECEJ-CEAYG-741 **Versión:** 10 **Fecha de emisión:** 2025-15-12

Acta No 017264656	**Fecha:** 15/12/2025 **Lugar:** Reunión de Zoom – CDO BASPC19	**Presidida por:** TC. RODRIGO MORENO YUNDA
Asunto:	Situación adjudicación del proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° 190–CM-BASPC19- 2025 CUYO OBJETO ES CONTRATAR: **LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA" VIGENCIA 2025**	

Asistentes a la reunión:

N°	Grado. Nombres y Apellidos	Cargo	Unidad	Firma
1	TC. RODRIGO MORENO YUNDA	Ordenador del Gasto	BASPC19	
2	MY. EDGAR IVAN ALDANA BURGOS	Supervisor	BASPC19	
3	CT. STEFANIE HERRERA RAMIREZ	Jefe de Contratación BASPC19	BASPC19	
4	TE. CACERES JUAN CAMILO	Oficial de Presupuesto	BASPC19	
5	SS.COSTIAN IRVING MANIOS FLOREZ	Jefe de Planes	BASPC19	
6	PD1. DIANA PAOLA BAUTISTA ARDILA	Comité Económico y Financiera Evaluador	BASPC19	
7	PS. LIZETH PAOLA HERNANDEZ LOPEZ	Comité Jurídico Evaluador	BASPC19	
8	RINA GARCÍA CONTRERAS	Representante de U.T INTER-MANTENIMIENTO 2025	BASPC19	

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE A.S.P.C No 19	ACTA DE REUNIÓN	Pág. de Código: FO-SECEJ-CEAYG-741 Versión: 10 Fecha de emisión: 2025-15-12

REGISTRO FOTOGRAFICO

U.T INTER
MANTENIMIENTO 2025

Barrancabermeja, 15 de diciembre de 2025

PODER AMPLIO Y SUFICIENTE

Yo, **Juan Pablo Castellanos Sánchez,** identificado con CC. 19.597.865 de Fundación, en mi calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL INTER MANTENIMIENTO 2025**, autorizo a la señora **Rina Margarita García Contreras** identificada con C..C 64.585.307 de Sincelejo, confiero poder amplio y suficiente para asistir a la reunión el día de hoy 15 de diciembre 2025, que el contrato tiene por objeto es contratar: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA" VIGENCIA 2025.

Acepto,

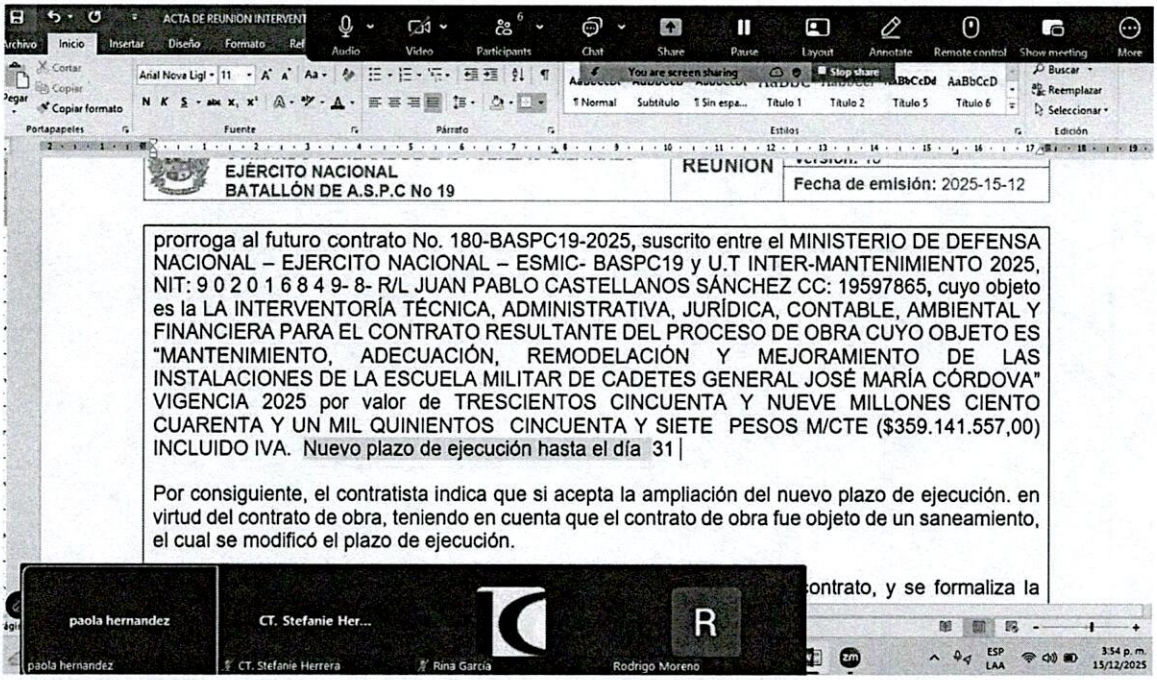
RINA MARGARITA GARCÍA CONTRERAS
C.C. 64.585.307 Sincelejo

Otorga,

JUAN PABLO CASTELLANOS SANCHEZ
C.C. 19.597.865
Representante Legal
U.T INTER MANTENIMIENTO 2025

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE A.S.P.C No 19	ACTA DE REUNIÓN	Pág. de Código: FO-SECEJ-CEAYG-741 Versión: 10 Fecha de emisión: 2025-15-12



CONVOCATORIA: A orden del comandante del BASPC No 19

SV. BIBIANA MARCELA PAEZ ENCISO
Secretario de la Reunión

TC. RODRIGO MORENO TUNDA
Quien preside la Reunión

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA"

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025922003163471**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF- CEDOC-ESMIC-43.4

Bogotá, D.C., 16 de diciembre de 2025

Señores
U.T. INTER – MANTENIMIENTO 2025
NIT: 902016849 - 8
R/L. JUAN PABLO CASTELLANOS SÁNCHEZ
C.C. 19597865
interventoriaici.ltda@gmail.com

Asunto: Terminación anticipada bilateral contrato 180-CM-BASPC19- 2025

Comedidamente y en atención al acta No 017319266 de fecha 16 de diciembre de 2025, en donde por solicitud del ordenador del gasto se convoca a una reunión con el fin de exponer la declaración de estado "desierto" al proceso de licitación pública No. *173-LP-BASPC19- 2025 CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA" Y EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No 19, PARA LA VIGENCIA 2025* y mediante resolución No. 2025769039392483 de 16 de diciembre de 2025, Por la cual se ordena declarar desierto el PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 173-LP-BASPC19- 2025.

Por lo tanto, se convoca a la reunión para exponerle al contratista lo acontecido con el contrato de obra, teniendo en cuenta que se declaró desierto el proceso y razón a esto que jurídica, contractual, financiera y presupuestalmente no es viable adelantar el proceso, toda vez no es posible llevar a cabo el objeto contractual, teniendo en cuenta que no se da cumplimiento al objeto contractual.

Por consiguiente, se procede a la terminación anticipada bilateral del contrato conforme a lo establecido en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 (terminación por mutuo acuerdo). Dicha terminación se realiza en estricto acatamiento a los principios de economía y responsabilidad consagrados en la citada ley, con el fin de salvaguardar el patrimonio público y evitar la erogación de recursos innecesarios a la entidad estatal, ante la evidente imposibilidad de ejecución del objeto contractual.

Comedidamente,

Mayor EDGAR IVAN ALDANA BURGOS
Supervisor contrato No. 180-CM-BASPC19- 2025

U.T INTER
MANTENIMIENTO 2025

Barrancabermeja, 16 de diciembre de 2025

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 19 (BASPC19)
Ordenador del Gasto: Tc. RODRIGO MORENO YUNDA.
Supervisor: Mayor EDGAR IVÁN ALDANA BURGOS
Bogotá D.C.

Referencia: Respuesta radicado: 2025922003163471 - Terminación anticipada bilateral contrato 180-CM-BASPC19- 2025

Asunto: Aceptación terminación anticipada bilateral Contrato No. 180-BASPC19-2025

Cordial saludo,

De conformidad con el oficio radicado bajo el No. 2025922003163471 de fecha 16 de diciembre de 2025, recibido vía correo electrónico el día 17 de diciembre de 2025, y de conformidad con lo expuesto en el Acta de Reunión No. 017319266 del 16 de diciembre de 2025, mediante la cual se informó la declaratoria de desierto del proceso de licitación pública No. 173-LP-BASPC19-2025 (Resolución No. 2025769039392483), por la cual no se pudo adjudicar la obra cuyo objeto es "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA" Y EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No 19, PARA LA VIGENCIA 2025", nos permitimos manifestar lo siguiente:

La Unión Temporal INTER-MANTENIMIENTO 2025, en su calidad de contratista del Contrato de Consultoría No. 180-BASPC19-2025, cuyo objeto es la interventoría técnica, administrativa, jurídica, contable, ambiental y financiera del contrato de obra derivado del proceso anteriormente referido, acepta de manera expresa y por mutuo acuerdo la terminación anticipada bilateral del contrato.

Lo anterior, por configurarse una imposibilidad sobreviniente de ejecución del objeto contractual, no imputable a las partes, derivada de la declaratoria de desierto del proceso de selección del contrato de obra, circunstancia que conlleva la inexistencia del objeto a intervenir. En consecuencia, se produce la extinción de las obligaciones contractuales, conforme a lo dispuesto en el artículo 1602 del Código Civil, así como a lo previsto en los artículos 44 y 45 de la Ley 80 de 1993, que regulan la terminación de los contratos estatales cuando desaparecen las condiciones que hicieron posible su ejecución.

Esta decisión se adopta en observancia de los principios de economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal, orientados al cumplimiento de los fines del Estado, evitando la ejecución innecesaria de recursos públicos y garantizando una actuación administrativa eficiente, transparente y acorde con el interés general.

Así mismo, reiteramos nuestra disposición y compromiso para colaborar en el trámite de liquidación del contrato, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Trigésima Tercera del contrato y en los artículos 60 y siguientes de la Ley 80 de 1993, para lo cual solicitamos se sirva convocar a la suscripción del acta de liquidación correspondiente.

Se deja constancia de que no se constituyeron garantías ni se ejecutaron actividades contractuales, razón por la cual no hay lugar al reconocimiento de pagos, compensaciones ni a la imposición de sanciones.

Atentamente,



JUAN PABLO CASTELLANOS SANCHEZ
C.C. 19.597.865
Representante Legal
U.T INTER MANTENIMIENTO 2025
Correo: interventoriaici.ltda@gmail.com